

diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita:

Denominación: Pacha & Sultan Tours, S.L.
Código Identificativo: AN-29628-2.
Domicilio social: C/ Hilera, núm. 6 (Málaga).

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita:

Denominación: Jacinturs, S.L.
Código Identificativo: AN-29436-2.
Domicilio social: C/ Jacinto Benavente, Edif. Resid.^a II, Local 5 Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración

Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 de citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Exp. Aplaz. Fracc.: Expediente de fraccionamiento y/o aplazamiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Aplazamiento y/o fraccionamiento.

Sujeto pasivo: Doña Manuela Anguita Morales.

Exp. Aplazamiento y/o Fraccionamiento: 290/02.

Domicilio: C/ Damasco núm. 8 (Córdoba) (C.P. 14004).

Córdoba, 4 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la subsanación de los defectos advertidos en el recurso administrativo interpuesto por don Carlos Roiz de la Parra y Fernández Figares, en representación de Digasa (Rover), contra resolución del Delegado del Gobierno en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. 219/00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente «Digasa (Rover)» para que subsane los defectos de forma de que adolece el recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Granada, en el expediente sancionador núm. 219/00 por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por prever su necesidad su artículo 32.3, le requiero a fin de que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente escrito, acredite la representación legal de la entidad Distribuidora Granadina de Automoción, S.A., que dice ostentar en el recurso que interpuso el 16 de noviembre de 2001 contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada recaída en el expediente 219/2000 indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido del recurso. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación de expediente sancionador MA-006/2003-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Toros Pascuales, S.L.

Expediente: MA-006/03-ET.

Infracción: Grave, art. 15.a) Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

Expediente: HU/EE/0488/1999.

Entidad: Renting Car, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0964/1999.

Entidad: Elisa Carmen Fuentes Prieto.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0965/1999.

Entidad: Tartessos Import, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 3 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos.

Expediente: HU/EE/0579/2000.

Entidad: Talleres Antonio Herrera, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: HU/EE/1156/1998.

Entidad: Construcciones Azagra, S.A.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0136/1999.

Entidad: Tartessos Import, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0138/1999.

Entidad: Representación de Componentes Electrónicos.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0350/1999.

Entidad: Joaquín Fdo. Goncalves Casimiro.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0437/1999.

Entidad: Talleres Zafra, C.B.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21 de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 1700/01.

Núm. Expte.: 647/01.

Núm. de acta: 683/01.

Sujeto infractor: Polvero Triana, S.L.

Sujeto notificado: Don Luis Miguel Guijarro Pereda.

Ultimo domicilio: C/ Antonia Díaz, 8 A bajo.

C.P. 41001 Sevilla.

Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 1746/01.

Núm. Expte.: 16/01.

Núm. de acta: 2454/00.

Sujeto infractor: S.A. De Racionalización y Mecanización.

Sujeto notificado: Don Jaime García Luna.

Ultimo domicilio: C/ Conde de Cifuentes, 4.

C.P. 41004 Sevilla.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.